COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332878.

Acta de Evaluación Nro. 05/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; **Abg. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Lic. Paola Decoud,** funcionaria de la Dirección de Gestión de Proyectos, la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332.878.**

El orden del día está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 04/2017 de fecha 28 de julio de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **SERIGRAF S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -
3) Recomendación. -

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 04/2017 de fecha 28 de julio de 2017.-

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente **SERIGRAF S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas -, de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO/Nº 77/2017 a la empresa oferente **SERIGRAF S.R.L.** de fecha 31 de julio del 2017, y remitida el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que la empresa oferente:

SERIGRAF S.R.L.	Observación
- Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016	**CUMPLE PRESENTA.**

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

Se deja constancia que la empresa **SERIGRAF S.R.L.** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la Carta de Invitación.

Posteriormente se procede a aplicar los criterios de evaluación establecidos en la Carta Invitación, analizando la capacidad financiera de la empresa oferente:

Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2014/2015/2016), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: **CUMPLE**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: **CUMPLE**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: **CUMPLE**
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	10.839.410.985	3.613.136.995	=	1,76	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	6.172.454.241	2.057.484.747			
PASIVO TOTAL	5.594.514.744	1.864.838.248	=	0,23	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	23.828.785.680	7.942.928.560			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.346.894.694	1.115.631.565	=	47,81	RENTABILIDAD
CAPITAL	70.000.000	70.000.000			

	2.014	2.015	2.016
Activo corriente	1.678.829.593	3.688.585.308	5.471.996.084
Pasivo corriente	770.406.079	2.519.965.767	2.882.082.395
ACTIVO TOTAL	5.598.990.155	8.330.112.874	9.899.682.651
PASIVO TOTAL	1.185.526.079	2.526.906.270	2.882.082.395

Lic. Maria Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado

Lilian Recalde
Abogada

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dir. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332878.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	843.246.126	1.354.294.209	1.149.354.359
CAPITAL	70.000.000		

Se deja constancia que la empresa oferente **SERIGRAF S.R.L.** cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación, siendo la oferta más conveniente en precio.

En el tratamiento del tercer y último punto de orden del día este comité recomienda **adjudicar el llamado a CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332.878,** a la empresa oferente **SERIGRAF S.R.L.** por un monto total de **Gs. 23.255.400 (Guaraníes veintitrés millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos),** por cumplir con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación, conforme se demuestra en el ANEXO II-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 9:15 horas.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Dra. Silvia Sunabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social